



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO A PROFESORES E INVESTIGADORES DE NUEVA INCORPORACIÓN. 2021

En el marco del Plan Propio de Ayudas a la Investigación 2021, según normativa aprobada en la Comisión de Investigación de fecha 12 de marzo de 2021, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia convoca ayudas para **Profesores e Investigadores de nueva incorporación a la ULE** encaminadas al apoyo a la publicación en revistas de reconocido prestigio en su modalidad de acceso abierto.

El presupuesto para esta convocatoria estará a cargo de la partida presupuestaria 691.00 “Ayudas a proyectos e incorporación de nuevos profesores”, de programa 463A.3.01 Ayuda y Promoción a la investigación y será de un máximo de **40.000 EUROS** supeditado a disponibilidad presupuestaria.

Los beneficiarios de las ayudas cumplirán uno de los siguientes requisitos:

- a) **Profesores de nueva incorporación que serán miembros del PDI de la ULE** perteneciente al colectivo de **Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Ayudantes Doctores y Ayudantes**, con dedicación completa y que se incorporen a la ULE y/o accedan por primera vez a la plaza correspondiente el año económico anterior a la convocatoria.
- b) **Personal vinculado a la ULE con contrato predoctoral o postdoctoral de convocatorias competitivas** vigente durante el año económico correspondiente a la convocatoria y que desarrollen su actividad investigadora en departamentos, centros o institutos de la ULE. En el caso de contratado con ayudas predoctorales, éstos deberán estar matriculados en programas de doctorado de la ULE.

Las ayudas presentan las siguientes características:

- 1.- Las ayudas estarán destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la **publicación en revistas en acceso abierto (Open Access ruta dorada)** de los resultados de investigación de los beneficiarios.
- 2.- Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación aparezca en una revista en **acceso abierto en cuartil Q1** de su categoría:
 - a) indexada en **JCR (Journal Citation Report)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Arquitectura e Ingeniería, Ciencias y Ciencias de la Salud.
 - b) indexada en **JCR o SJR (Scientific Journal Ranking)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.
- 3.- En el caso de que el beneficiario sea un investigador predoctoral, el solicitante tiene que aparecer como primer autor de la publicación. Para investigadores postdoctorales, el solicitante tiene que figurar como primer autor o autor de correspondencia.
- 4.- Se concederá una única ayuda por solicitante con una dotación económica de hasta **1.500 euros** según disponibilidad presupuestaria y un periodo de justificación de hasta dos anualidades desde la fecha de incorporación a su nuevo contrato, excepto para contratados predoctorales y postdoctorales que concluirá a la finalización de su contrato de vinculación con la ULE.

A efectos de justificación de la ayuda los beneficiarios deberán presentar:

- a) **Referencia** de la publicación o **carta de aceptación** por parte de la revista.
- b) **Factura justificante en modelo electrónico (siempre que sea posible y con el CIF de la Universidad de León)** del gasto (**no abonado**) en concepto de publicación EN ACCESO ABIERTO.
- c) Los investigadores deberán tener Código ORCID actualizado en lo referente a producción científica. Asimismo, se comprometerán a incluir en los datos de afiliación del investigador y en entidad financiadora a la “Universidad de León”

Tanto la solicitud como la justificación de la ayuda se harán vía correo electrónico a la dirección recaai@unileon.es incluyendo en el asunto del mensaje: “ayudas a la publicación en acceso abierto_nombre solicitante”.

León, 09 de abril de 2021

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA,